

palidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 431 habitantes.

Candelaria. Hacienda del Distrito y municipalidad de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 24 habitantes, de los que 10 son hombres y 14 mujeres.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es en la falda de un cerro, teniendo al O. y al P. pequeñas lomas de una elevación superior á la en que se encuentra dicha finca.

Límites.—Confina al N. con la hacienda del Alférez, al P. con Guelavia y Tlapazola, al S. con Quialana y al E. con la misma finca del Alférez.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1½ leguas de largo y 1 de ancho.

Temperatura.—Su clima es templado, y el aire dominante es el E.

Historia.—Esta finca fué fundada en 1852.

Candelaria. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Candelaria. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Candelaria. Finca rústica de la municipalidad de Muna, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Candelaria. Ribera del municipio y partido de Comacalco, Estado de Tabasco.

Candelaria (La). Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 28 habitantes.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo Solistahuacán, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Candelaria. Rancho del cantón Camargo, Estado de Chihuahua.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Juchitlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Candelaria. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del N. (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Candelaria. Rancho de la municipalidad de Terronate, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 147 habitantes.

Candelaria. Montaña, al N. de Ojo de Lucero, rancho del cantón Bravos, Estado de Chihuahua.

Candelaria. Cerros al N. de la hacienda La Grunidora, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Candelaria (Río de). Estado de Oaxaca, nace en la sierra del pueblo de Santo Domingo Lachivito y Santo Tomás Quierí, es afluente del río Tehuantepec, uniéndose á éste frente al pueblo de Nejapa; contiene dos bueyes de agua. Toca los terrenos de los pueblos de Guichina, Chihuiro y Nejapa, utilizando sus aguas, en el primer punto, para siembras de maíz.

Candelaria (Río de la). Estado de Oaxaca; Distrito de Yautepec; procede del S. de pueblo de Guichina, por cuyo nombre es conocido también, y antes tiene el nombre de San Miguel. Este río tiene por principal afluente al

Sarquín. Se dirige su curso al O. Nace del Cerro del Palo.

Candelaria. Río del Estado de Campeche, partido del Carmen. El curso general de este río es de E. á O. desde San Felipe hasta Santa Isabel, y del S.E. al N.O. desde allí hasta su desembocadura; sólo es conocido hasta el mencionado punto de San Felipe, recorriendo una extensión de 250 millas, por cálculo, por todas sus sinuosidades. Su origen no es conocido; pero se supone que atraviesa además del Estado de Campeche, parte del de Yucatán, y que nace en el territorio de la República de Guatemala. Desemboca, como todos los demás ríos descritos, en la laguna de Términos; tiene en sus orillas los ranchos y haciendas Polvoxal, Candelaria, Buena-Vista, el Burro, San Pedro y Santa Isabel, como otros pequeños establecimientos.

Hasta ahora sólo se ha navegado hasta Candelaria, en los mismos términos que el Palizada, pues desde allí en adelante, sin embargo de ser el río caudaloso, presenta otros impedimentos que constituyen una especialidad. Esta consiste en los saltos ó cataratas que se encuentran á varias distancias en su curso, desde Candelaria hasta Santa Isabel; atraviesan estos saltos todo el río, y algunos de ellos tienen una caída de más de seis pies, por lo que las embarcaciones pequeñas que lo suben, tienen que pasar por desechos que la misma naturaleza ha formado por la fuerza de aquellas corrientes. La causa de estos saltos parece consistir en grandes masas de piedra calcárea, que se desprenden del fondo y se elevan, formando un dique que contiene el curso de las aguas, y las hace subir sobre su nivel regular. Estos obstáculos en la navegación del río creemos que sean fáciles de remover, pues los primeros traficantes cortaron en cada salto ó catarata, en el centro de ella, una estrecha canal que deja paso á las embarcaciones; lo que ha dado el resultado palpable, de que en la parte cortada, el salto no tiene la mitad de la elevación ni de la fuerza que en lo demás.

Este río, hasta el Polvoxal, á 6 millas de su desembocadura, tiene de 150 á 200 varas de ancho, y del Polvoxal hasta Santa Isabel tendrá 60 varas de ancho por término medio; su profundidad es la misma poco más ó menos que la que se ha determinado para el río de Palizada: su lecho es variable desde la boca hasta Polvoxal, y encajonado en todo lo demás de su curso hasta Santa Isabel: su fondo es cenagoso desde su desembocadura hasta Candelaria, y de allí hasta su término de piedra calcárea; en las crecientes no se diferencia de los otros.

Candelaria. Mineral de la jurisdicción de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Produce plata.

Candelaria. Mina de metales que llaman de pinta, en el mineral de San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Candelas. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 83 habitantes.

Candelas. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Candeleros (Rocas de los). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa occidental del mismo.

“Son tres rocas de figura piramidal que se hallan al N. de la punta de su nombre, y entre ella y la “Isla Danzante” que se encuentra en la propia costa. La más cercana á la punta (media milla distante) tiene cerca de 100 pies de altura: otra que está á 3 cables al N. de la anterior tiene 80 pies; y la más distante, que queda á tres cuartos de milla al N.O. de la precedente y á poco más ó menos la misma distancia del extremo meridional de la citada isla, tiene unos 40 pies de altura, con algunas rocas pequeñas que le son adyacentes por su lado S.E.”

Las sondas entre Punta Candeleros y la Isla Danzante dan por término medio unas 20 brazas de fondo, de 12 á 26; pero el paso entre ellas debe hacerse con mucha

precaución, pues es posible que existan en él otros escollos insidiosos no reconocidos aún, además de las rocas de los Candeleros que quedan descritas. (Observaciones del Comandante Dewey de la Narragansett, 1876).

Candeleros (Punta de los). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península.

La punta así denominada en la expresada costa, se encuentra situada á 10½ millas al N.O., ¼ N. de Punta San Cosme (magn.), siendo la costa intermedia una sucesión de mogotes y playas de arena, con montañas que le son paralelas, de una altura media de 2,000 pies.

Posición geográfica (en las cartas americanas) de esta Punta: Latitud, 25° 43' N., y longitud, 111° 14' O. de Greenwich.

Punta Candeleros queda al S. cuarta O. de la extremidad meridional de la isla del Carmen, á poco más de 5 millas; y á 2½ al S.S.E. ¼ S. del mismo extremo de la Isla Danzante (véanse dichas Islas).

A 4 millas N.O. ¼ O. de Punta Candeleros se halla la Roca blanca (véase este nombre), y á 10 millas poco menos, al E. directo los dos islotes llamados “las Galeras” (véase este nombre).

Entre esta punta y hacia el N., de 5 á 8 cables de distancia, y la isla Danzante se hallan las rocas conocidas con el nombre de “Los Candeleros” (véase este nombre).

Las sondas entre dicha Punta y la Isla citada, dan de 12 á 26 brazas de fondo; pero al hacer el paso entre ellas debe tomarse toda precaución, pues es posible que además de las rocas indicadas, haya otros escollos aun no conocidos. (Observaciones del comandante Dewey sobre esta costa).

Además de las rocas citadas, hay al N.O. 16½ O. (magn.) de la Punta Candeleros, un grupo de rocas que varían entre 15 y 40 pies de altura, la más distante de las cuales se halla á una milla de tierra. Entre dichas rocas hay un freus de 14 millas con 16 brazas de fondo, y al parecer limpio de otros escollos insidiosos; pero entre las mismas y la costa de la Península, sólo hay de 2 á 3.

Candelero. Isla situada frente á la costa de Sonora, al O. de Guaymas, á los 27° 55' 18" de latitud N. y 111° 0' 58" de longitud O. de Greenwich.

Candelero (Islote del.) Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora, Ensenada de San Francisco. (Véase este nombre).

Candelero. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Candelero. Mineral y celaduría de la alcaldía de San Juan, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Se halla situado el Mineral en la Sierra Madre al N.E. de la villa de San Ignacio, hallándose las minas á uno y otro lado del arroyo del mismo nombre, afluente del río San Ignacio. Al Poniente se levanta un cerro accesible, cubierto de árboles y abundante en aguajes, presentando un aspecto pintoresco: se halla atravesado por una veta corrida en la que se han abierto varias minas, que contadas de abajo á arriba son: el Refugio, Concepción, Santo Cristo, San Elías, Santa Teresa, Poder de Dios, Santo Nicho de Atocha, Santa Apolonia y Rosario. La guija de la veta es de cuarzo opalino, conteniendo aquella plata azul y blanca. En la parte opuesta están las minas del Carmen y Soledad. Este mineral tiene una buena hacienda de beneficio.

Existen también los placeres de Vainilla, en los que se recogen, terminada la estación de las lluvias, pepitas de oro, de peso algunas de ellas de 4 adarmes. Hay asimismo muchos criaderos de metal cobrizo, negro, ferruginoso.

Candía de lo de Peña. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Candiani. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta finca, llamada hoy la Santísima Trinidad, está sujeta á la municipalidad de la Trinidad de las Huertas.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 7' de latitud N., y 2° 27' E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un plano.

Límites.—Confina al E. con la hacienda de la Compañía, al O. con el Río de Atoyac, al S. con la Noria y al N. con la hacienda de la Sangre de Cristo.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 11 leguas cuadradas.

Altitud.—Está á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta finca.—Está al S.E. de la ciudad.

Distancia.—Dista ½ de legua.

Hidrología fluvial.—El río de Atoyac, baña por el lado del S. una parte de sus terrenos.

Historia.—Se ignora la época de su fundación.

Candido ó Cabanitas (Isla de.) Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sinaloa.

Esta isla baja y arenosa forma el lado occidental del estero ó bahía de Altata, en toda su extensión de N.O. á S.E. de más de 38 millas. Su extremidad N.O. forma la punta S.E. de la entrada de dicho estero, frente al ancladero del puerto de Altata. Su anchura media es de unos 2½ cables, llegando en algún punto á ser de menos de un cable.

En su costa occidental se verifican algunas ligeras proyecciones bajas, entre las cuales se cuentan las llamadas Puntas de Huecuta, Huejote, Cruces y Huizache; y su extremidad meridional se halla separada de una larga proyección, que en dirección N.O. hace la costa por un canal de cuando más unas 100 yardas de ancho, que comunica al estero de Altata con las aguas del Golfo de California.

Candillera. Rancho de la municipalidad de Amacueca, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Can-ek (Jacinto). En el año del Señor, de 1761, jueves 19 de Noviembre, acaeció en el pueblo de Quisteil una desgracia terrible, que ha causado mucha compasión y alboroto á la ciudad; cuya relación voy haciendo aquí por diario, según las noticias y cartas que se reciben.

El jueves 19 mataron los indios de Quisteil á un tratante, llamado Diego Pacheco, cuya noticia recibió el capitán á guerra D. Tiburcio Cosgaya, y se le participó al general de esta capital, cuyo correo llegó el día 21, sábado, á las doce del día, en que avisa lo sucedido, y cómo los indios habían negado la obediencia al cabo militar, y que salieron huyendo dicho cabo y dos tratantes que estaban allí, y que con esta noticia se ponía luego en marcha para sosegarlos, y recogiendo sus milicias, que se compusieron de 15 hombres de á caballo, y 100 de á pie.

El domingo 22 se recibieron varios correos de los cabos de los pueblos inmediatos á Quisteil, quienes contestes avisaron: que habiendo pasado dicho Cosgaya con su gente de á caballo á la inmediación de dicho pueblo, con ánimo de reconocer á los rebeldes y esperar á los 100 hombres de á pie que se habían atrasado, fué sentido de los centinelas que los indios habían puesto, los que avisados le acometieron en número de más de 200 de dichos indios; y aunque se defendieron todo lo posible, matando 20 de ellos, cedieron á la muchedumbre, quedando muerto el mencionado capitán, y D. José Pinto, D. Jacinto Saraos y otros cuatro sujetos de los que lo acompañaban, salvándose con la fuga 21, y un clérigo teniente de cura del pueblo de Sotuta, cuyo hecho, y el aviso que esperaban en dicho Quisteil, donde se atrin-

cheraron, dió á entender que aguardaban ser socorridos de todos los pueblos, como inmediatamente se verificó, y se descubrió por varias noticias que la conspiración era general en toda la provincia.

Luego que nuestro Gobernador recibió esta noticia, dió las mas eficaces y prontas providencias, ordenando el que por todas partes sean atacados los rebeldes, y mandando que á un tiempo en toda la provincia sean desarmados todos los indios de ella, con lo que ha logrado recoger un considerable número de escopetas, con las que mandó dicho Gobernador se vayan armando á los milicianos que se hallan sin ellas. Por los repetidos avisos que han llegado de todas las capitánias de toda la provincia, se sabe que han marchado hasta esta fecha, á más de la gente del cargo del teniente-capitán general D. Cristóbal Calderón, y 20 dragones con un sargento que al primer aviso despachó nuestro Gobernador, 400 hombres de la Villa de Valladolid, al cargo del coronel de milicias D. Manuel Rejón, 600 de la Sierra con sus respectivos oficiales á la orden de dicho Calderón, que es el que mandaba en jefe, 550 á la del coronel D. Estanislao del Puerto, de Yaxcabá y Sotuta, y 160 de Tizimin, que quedaron para reforzar á Valladolid, todos bien armados y con un cañoncito de campaña.

Esta ciudad, como toda la provincia, se ha puesto en arma, y su Gobernador ha mandado que suban de Campeche á esta capital 100 soldados del batallón de Castilla, con sus oficiales; y que el teniente coronel de Milicias, D. Juan Díaz, marche con 200 hombres de su regimiento y 50 soldados de infantería, á incorporarse con nuestra gente, bien municionados y con dos cañoncitos de campaña.

Martes amaneció en la plaza principal de esta capital una horca triangular, que ha causado bastante pavor á los indios, y el que la estrenará, según parece, será un hijo de un cacique, que prendió y remitió á esta ciudad D. Pedro de Lizarraga, teniente del capitán general del partido de la Sierra, por haberlo hallado que conducía cartas de convocatoria á los demás. Dicho indio declara: que luego que mataron á Diego Pacheco, proclamaron por rey á un cacique reformado de Tabi, llamado D. Francisco Uex, con el renombre *Montezuma*, y que lo coronaron con la corona de Nuestra Señora la Purísima, de la iglesia del pueblo sublevado, y que nombró por capitán general á un hijo suyo nombrado D. Santiago, y hacía que el número de gente que se ha reunido en dicho pueblo de Quisteil, será de 1,200 hombres ó 1,500, y que están coligados los pueblos de Ichmul, Tinum, Ekpe, Tiholop, Tixualahum, Tixmeal y varios ranchos: que la conspiración la están tramando habrá como cerca de un año: que fueron convocados todos los pueblos de la provincia y accedieron á la convocatoria, menos Yaxcabá, Tihosuco, Oxkutzcab, Ticul, Calkiní y Hecelchakán, con otras cosas que merecen la mayor inspección y examen para el reconocimiento de la verdad: declaró tambien haber oído decir á su intruso rey, que estaba convenido á unirse á dichos levantados el cacique de San Cristóbal y los demás barrios de esta ciudad: ya todos quedaron presos.

Miércoles llegó á esta capital un mozo, que da noticia que Juan Herrera, vecino de Sotuta, que fué cogido prisionero cuando mataron á Cosgaya, refiere que lo llevaron á la presencia del que tienen proclamado por rey, á quien le hicieron besar los pies y que le pagase tributo, y que mandó lo llevasen preso y lo ahorcasen, dándole primero 200 azotes, quedando en su custodia 8 ó 10 hombres; y logró, según expresa, la fortuna de que se oyó un tiro, al que acudieron los que le custodiaban, sin acordarse del preso, que procuró, con el favor de la noche, ponerse en salvo.

El jueves se recibió aviso de Calderón, en que da por noticia haber aprehendido 100 indios que iban á incorporarse con los sublevados; pero á nuestro Gobernador

no le ha sido gustosa la lentitud con que proceden para el ataque que debe darles, por lo que ha repetido órdenes muy fuertes y eficaces, estrechando las providencias necesarias por todas partes, á fin de que no se malogre el primer golpe, en el que consiste que cobren audacia los indios.

El viernes 27 amanecieron cinco horcas en las plazas de San Cristóbal, Santiago, Santa Ana, San Juan y la Mejorada; y llegó un correo de Calderón en que avisa el recibo de las órdenes de nuestro Gobernador para el ataque, y asegura lo ejecutará sin falta el día de ayer, jueves, por lo que estamos impacientes de saber el suceso de este asalto.

Sábado 28, á las siete de la mañana, se ha recibido la plausible noticia, que la comunica el coronel D. Estanislao del Puerto, participando que el jueves, á las dos de la tarde, acometió Calderón al pueblo de Quisteil, pegó fuego á sus casas y puso en huida á los indios; y que los fugitivos se habían abrigado de los corrales de Huntulchac, adonde les iba á volver á acometer, y que según el aviso que le habían dado á dicho D. Estanislao las centinelas avanzadas, que ya era completa la victoria porque se veía arder dicha estancia de Huntulchac, con cuyo plausible motivo se cantó en la catedral de esta ciudad el *Te-Deum*, con el Divinisimo expuesto, en homenaje de gracias. Interin duró esta solemnidad, á la que concurrieron los dos Cabildos, eclesiástico y secular, hubo una triple salva de cañones del parque del cuartel ó cuerpo de guardia principal, y fusilería de la infantería y milicianos que se hallaban acuartelados.

Dicho día 28, á las tres de la tarde, llegó el correo despachado por Calderón, quien participa á nuestro Gobernador que recibió las órdenes de su señoría, dió las suyas á las tropas que se hallaban en aquellos contornos, para que concurriese cada uno por su lado al asalto general que asignó deberse dar el jueves, como en efecto lo ejecutó dicho Calderón, á las dos de la tarde, con los 100 hombres que tenía en su compañía; y expresa haber hallado á los rebeldes fortificados con una doble trinchera, en número de 1,500 hombres, quienes hicieron una tenaz resistencia, hasta que dadas las primeras descargas, resolvió montar las trincheras, espada en mano; cuya acción la ejecutaron con tanta resolución, que consiguieron superarla; pero sin lograr el que ningún indio se rindiera, si no es muerto, por lo que quedó el campo con más de 600 de estos y 30 de los nuestros, con muchos heridos, y de unos y otros le ha pedido nuestro jefe individual relación.

El resto de los indios se esparcieron por los bosques, por donde van cogiendo á muchos de ellos, y sólo el nuevo Montezuma y algunos principales intentaron por último refugio hacerse fuertes en una casa, á la que pegaron fuego los nuestros y murieron todos quemados. Las demás tropas no pudieron llegar á tiempo de hallarse en acción.

Dicho día, á las diez de la noche, llegó otro correo despachado por D. José Duarte, capitán á guerra del partido de Tizimin, quien avisa haber asegurado un indio que andaba convocando á los pueblos de aquel distrito, y que la gente de los ranchos se había desaparecido, la que discurre tomaría el camino de Quisteil.

El día 29 salieron al público varios ingeniosos versos, en aplauso de la admirable conducta de nuestro Gobernador, siendo las dos siguientes décimas, las que con más propiedad se escriben:

DÉCIMAS.

Como en el más claro espejo,
Vió Yucatán esta vez
En Crespo todo un Cortés,
Todo un valiente Montejo.
Su conducta, su consejo
A Cortés no debe nada;
Porque si éste con la espada,

Y Montejo con su afán,
Ganaron á Yucatán,
Crespo hoy la da restaurada.
Ya del indio sublevado
Ha domado la osadía,
Frustrando la profecía
De Chilam engañado.
Sólo Crespo, gran soldado,
De tan difícil victoria
Conseguir pudo la gloria;
Siendo, como bien se ve,
De Yucatán y su fe
Defensa, escudo y memoria.

Dicho día 29, á las diez de la mañana, recibió nuestro Gobernador carta del coronel D. Estanislao del Puerto, en que avisa haberse destacado con 100 hombres el día antecedente para la hacienda Huntulchac, á la que halló quemándose, y lo mismo mandó ejecutar con el rancho Neleá y otros inmediatos, sin haber encontrado indio alguno, por lo que regresó al pueblo de Tixcacal.

El mismo día, á las tres de la tarde, llegó otro correo despachado por Calderón, en que avisa haber aprehendido un indio de los que huyeron en la facción Quisteil, el que estaba herido de un balazo en el muslo; y pide á nuestro Gobernador algunos bálsamos, y aceite, y ungüentos, por medio de una relación del cirujano, los que en la misma hora se le remitieron.

El día 30, á las siete de la noche, ocurrió un alarma falso en esta ciudad, por haber chocado un soldado miliciano, que estaba algo ebrio, con dos indios del barrio de Santiago y resistiéndose, éstos, á quienes les preguntó si estaban alzados, y por haberle respondido que sí, empezó á gritar dicho miliciano que el barrio de Santiago estaba sublevado, cuya voz tomó tanto cuerpo, que puso á esta ciudad en la mayor tribulación y desordenada confusión que se pueda imaginar; de suerte que nuestro jefe, viendo tanto alboroto, mandó tocar en la iglesia, y tomó la heroica resolución de pasar inmediatamente á la plaza de Santiago, acompañado de muy pocos, á cerciorarse de la verdad; y asegurado, así por su ocular especulación como por la diligencia de una partida de milicianos, que por otra calle fueron á dicho barrio, quienes, cogidas las boca-calles, intentaron reconocer lo interior de él, mandó su señoría retirar á sus cuarteles á las compañías de milicia que habían ocurrido á formarse en la plaza, y que se serenase la tribulación de las mujeres, que causaba la mayor confusión; y para más cerciorarse nuestro jefe de lo ocurrido, montó á caballo, y acompañado del alférez de dragones pasó á reconocer todos los barrios; y estando su señoría en esta diligencia, que ya eran las nueve de la noche, se prendió fuego á la cocina de la casa real del barrio de Santa Ana, que promovió nuevo alboroto, que tambien se serenó con haber ocurrido dicho gobernador al fuego, mandando que cesase el toque de campanas, y que las milicias no se moviesen de sus cuarteles.

El dicho día 30 recibió nuestro jefe carta de Calderón, en que le participa que el cabo de Tiholop había preso á 8 indios de los rebeldes, que se hallaron en el campo de Quisteil, los que declararon que para esta sublevación tenían convocados varios pueblos, con la particularidad de que habiéndole reconvenido, en el tiempo del combate, el escribano de dicho Tiholop á su titulado rey, que según parecía serían cogidos y muertos por los españoles, le respondió que ninguno moviese los labios, que no peligrarían, y que al séptimo día se daría otro combate en el pueblo de Maní, para el cual resucitarían cuantos muriesen en el actual, lo que califica la torpeza y ceguedad de ellos.

Dicho día tuvo nuestro gobernador carta del coronel D. Manuel Rejón, en que le avisa, que habiendo registrado los montes inmediatos á Quisteil y Huntulchac, encontró en ellos á 54 mujeres y niños, que estaban ocultos, y los condujo á Tixcacal.

El día 1º de Diciembre recibió nuestro jefe carta de Calderón, en que le participa habersele entregado varios trozos de indias, de las que se huyeron en los montes en número de más de 100, y poco menos indios de los fugitivos que se hallaron en el combate, todos pidiendo misericordia.

Dicho día 1º llegó á esta ciudad, como á las ocho de la mañana, el capitán de infantería, D. Nicolás Mediano; con dos subalternos, dos sargentos, un tambor y cien infantes, pedidos á Campeche para refuerzo de esta dicha ciudad.

En dicho día recibió carta el gobernador, en que le avisa Calderón habersele alborotado el pueblo de Tiholop, movidos de su escribano, que había estado en el combate de Quisteil, en el que fué herido de un muslo; y que para hacer un pronto ejemplar, destacó al alférez D. Juan Manzano, con veinte dragones, para que lo hiciesen ahorcar, lo que se ejecutó inmediatamente, habiéndose confesado y detestado su apostasía, exhortando, con particular eficacia, á los demás indios á que se mantuviesen constantes en el rebaño de la Iglesia, y obediencia al rey.

Dicho día tuvo carta nuestro Gobernador de D. Pedro Lizarraga, en que avisa que, la noche antecedente, prendieron fuego en el pueblo de Maní á una casa nueva, y que no tenía gente, por lo que se mantuvieron las milicias en arma toda la noche.

El día 2 envió dicho Lizarraga presos al escribano del pueblo de Tixmeuac y cinco indios, por haberseles justificado que se hallaron en el combate de Quisteil; é incluye dicho Lizarraga una carta del sargento Antonio Suado, que se halla de cabo de las milicias de Tekax, en la que avisa que la noche antecedente sintieron las patrullas, y un cabo del pueblo, tumulto de indios con un tambor, y que habiendo tocado la generala para ponerse sobre las armas, se oyó un tiro en el mismo paraje del tumulto, con lo que desampararon el pueblo todos los indios.

El día 3 recibió nuestro jefe y toda esta ciudad la gustosa noticia que comunica Calderón, avisando que habiendo destacado 125 hombres á la sabana de Sibac á recoger á los fugitivos y á sus mujeres, habían apresado al rey de los sublevados que hasta entonces se había creído quemado en Quisteil, y que su nombre no es el que se había dicho al principio, sino el de D. Jacinto Can-ek; y que D. Francisco Uex, que es cierto haberse quemado, era el que había obtenido por dicho rey el título de gobernador. Cuando apresaron á dicho Can-ek, lo encontraron los soldados con el manto de Nuestra Señora, y que no le hallaron la corona con que se hizo proclamar en Quisteil.

La noche de este día entró en esta ciudad el capitán D. José García, que lo es de una de las compañías de Izamal, mal herido con dos balazos, que dicen fué el primero que subió á la trinchera.

Nuestro gobernador ha mandado restituirse á sus pueblos las milicias que concurrieron á la acción de Quisteil, dejando algunas compañías, y con orden de que todas las de la provincia subsistan acuarteladas hasta segunda orden.

Dicho día avisa D. Juan Díaz de Castro, haber llegado con los 50 soldados y 200 milicianos de su campo al pueblo de Oxkutzcab, donde tiene orden de mantenerse.

Hoy día 4 no ocurrió novedad digna de consideración, más que haber avisado que mañana, ó pasado mañana, entrará en esta ciudad la partida de dragones y milicianos que conducen á los prisioneros, y entre ellos á su rey, y el número de éstos llega á cerca de 200, y nuestro gobernador continúa en tomar declaraciones y confesiones á los reos, para hacer algunos ejemplares; y con lo acaecido hasta ahora quedará esta provincia en su antigua tranquilidad.

El sábado 5 llegaron á esta ciudad algunos milicianos,